

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE SANTA FE

ADHERIDA A FATSA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 774 PERSONERÍA JURÍDICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Sede Gremial: 1° de Mayo 2718 - Tel.: 0342-4560877 / 4552574 - CP. 3000 - Santa Fe

e-mail: sanidad@atsasantafe.org.ar - www.sanidad.org.ar

Delegación Rosario: Pte. Roca 1801 - 0341-4853043 - CP. 2000 - Rosario



108/75 CONSULTORIOS E INST. SIN INTERNACIÓN

ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2024

ESCALA SALARIAL CCT 108/75 CONSULTORIOS E INSTITUTOS SIN INTERNACIÓN

CATEGORÍAS	OCT 24	NOV 24	DIC 24
PROFESIONALES BIOQUÍMICOS, NUTRICIONISTAS Y KINESIÓLOGOS	\$1.004.674,21	\$1.041.383,46	\$1.076.160,64
PRIMERA CATEGORÍA	\$913.567,16	\$946.947,50	\$978.570,98
SEGUNDA CATEGORÍA	\$873.532,51	\$905.450,05	\$935.687,71
TERCERA CATEGORÍA	\$849.622,45	\$880.666,35	\$910.076,35
CUARTA CATEGORÍA	\$794.018,36	\$823.030,57	\$850.515,82
QUINTA CATEGORÍA	\$730.632,69	\$757.328,88	\$782.620,01
SEGURO DE FIDELIDAD	\$173.341,11	\$179.674,72	\$185.674,99
SALA MATERNAL	\$224.192,88	\$232.384,54	\$240.145,07

Vigencia: el presente acuerdo tiene vigencia desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025.

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.

REVISIÓN
en el mes de **FEBRERO 2025** se reunirán a revisar las escalas


Lelis Leiva
Secretaria Gremial
ATSA Santa Fe




Lidia Ortega
Secretaria General
ATSA Santa Fe